

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUM. 72-8

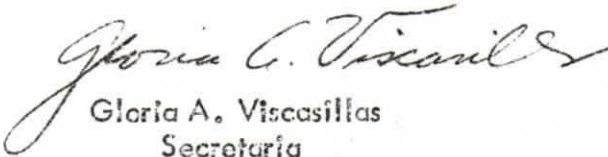
Yo, Gloria A. Viscasillas, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, CERTIFICO:

Que en la reunión ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1972 este organismo tomó el siguiente acuerdo en forma unánime:

"En consideración a la petición formulada por el Consejo General de Estudiantes de este Recinto, sobre las elecciones de los consejos de estudiantes, se solicita del Consejo de Educación Superior que deje sin efecto el Inciso D del Artículo 7 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico de modo que se permita que cada Recinto reglamente internamente las fechas de nominaciones y de elecciones de sus respectivos consejos de estudiantes."

Y para que así conste, expido y remito para su trámite la presente recomendación del Senado Académico a las autoridades universitarias correspondientes.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los ocho días del mes de marzo del año de mil novecientos setenta y dos.


Gloria A. Viscasillas
Secretaría